INFORME DE CONSOLIDACIÓN DE EVALUACIONES
CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ 15/04/2026
LUGAR: BOGOTÁ
TEMAS: CONSOLIDACIÓN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS EN DESARRROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. CP-012-JNCI-2026
OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Verificar la evaluación jurídica, técnica, financiera y económica realizadas a las ofertas presentadas en desarrollo del proceso de contratación No. CP-012-JNCI-2026
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el lugar y fecha arriba señalado, quien suscribe el presente documento, procedió a verificar las evaluaciones realizadas en desarrollo del proceso de contratación No CP-012-JNCI-2026, en aras de consolidar el informe preliminar de evaluación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. ALL GROUP TECHNOLOGY SAS
   Nit 901.298.536-3
   Fecha: 13/04/2026
   Hora: 12:45 AM
   Valor de la Oferta: $36.240.000

2. GROUP SERVICES S.A.S.
   Nit 900.664.738-0
   Fecha: 13/04/2026
   Hora: 11:53AM
   Valor de la Oferta: $25.200.000

3. SISTEMAS INFORMÁTICOS DE COLOMBIA SINCO SAS
   Nit 830.080.407-7
   Fecha: 13/04/2026
   Hora: 1:41PM
   Valor de la Oferta: $35.700.000

4. SYS SISTEMAS Y SEGURIDAD SAS
   Nit 901.150.467-7
   Fecha: 13/04/2026
   Hora: 2:30PM
   Valor de la Oferta: $31.800.000

5. DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS
   Nit 901.158.838-2
   Fecha: 13/04/2026
   Hora: 3:04PM
   Valor de la Oferta: $22.134.000

6. EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO AMENOFIS – EAT AMENOFIS
   Nit 830.028.064-4
   Fecha: 13/04/2026

Hora: 4:15PM
Valor de la Oferta: 36.771.000

A continuación, se presenta el consolidado de las evaluaciones, aclarando que se publicará cada evaluación por separado.

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA Y DE EXPERIENCIA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y PROPUESTA ECONÓMICA.	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	ALL GROUP TECHNOLOGY SAS	NO CUMPLE (DEBE SUBSANAR)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (DEBE SUBSANAR REQUISITOS JURÍDICOS)
2	GROUP SERVICES S.A.S.	NO CUMPLE (DEBE SUBSANAR)	NO CUMPLE (DEBE SUBSANAR)	CUMPLE	NO CUMPLE (DEBE SUBSANAR REQUISITOS JURÍDICOS, DE EXPERIENCIA, ECONÓMICOS)
3	SISTEMAS INFORMATICOS DE COLOMBIA SINCO SAS	NO CUMPLE (DEBE SUBSANAR)	NO CUMPLE (DEBE SUBSANAR)	CUMPLE	NO CUMPLE (DEBE SUBSANAR REQUISITOS DE EXPERIENCIA, ECONÓMICOS)
4	SYS SISTEMAS Y SEGURIDAD SAS	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	NO HABILITADO
5	DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE (DEBE SUBSANAR)	NO CUMPLE	NO CUMPLE (DEBE SUBSANAR REQUISITOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS)

6	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO AMENOFIS – EAT AMENOFIS	**NO CUMPLE**	**RECHAZADO**	**CUMPLE**	**NO HABILITADO**

Por lo cual se **REQUIERE** al proponente habilitado para que dentro del término de traslado subsanen los requisitos y/o aclaren su propuesta. Así las cosas, tienen hasta el día dieciséis (16) de abril de 2026 a las 05:00 P.M para que alleguen los documentos relacionados en la anterior evaluación como criterio de no cumple o aclaración, so pena de rechazo de la propuesta.

NOTA: El proponente que su resultado arrojó NO HABILITADO su oferta ha sido RECHAZADA de acuerdo con lo indicado en el numeral 14 de los estudios previos denominado “Causales de rechazo”. Así las cosas:

1. El proponente SYS SISTEMAS Y SEGURIDAD SAS queda NO HABILITADO, de conformidad con lo establecido en el numeral 14 “Causales de Rechazo”, literal d), *“cuando el proponente no cumple con los indicadores financieros mínimos exigidos o no aporta los documentos necesarios que permitan realizar la evaluación financiera”*, se procede al rechazo de la propuesta.

2. El proponente EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO AMENOFIS EAT AMENOFIS queda NO HABILITADO, de conformidad con lo establecido en el numeral 14 “Causales de Rechazo”, literal d), *“cuando el proponente no cumple con los indicadores financieros mínimos exigidos o no aporta los documentos necesarios que permitan realizar la evaluación financiera”*, se procede al rechazo de la propuesta.

Firmado en Bogotá, a los quince (15) días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

DANIELLA RUBIO SERRANO
Gestora Contractual

Proyectó: Ana María Sarmiento Torrado
Auxiliar contractual –GC

Ana Maria Sarmiento Torrado